

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 5.793/2016

Convocatoria información pública
Ref. Exp. VA0332/CO-6779/2009

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de revisión de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: DAFISA, S.A. (Desarrollo y Aplicaciones Fitotécnicas, S.A.).

CIF/NIF: A14569685.

Dirección: Paraje Galeote.

Término municipal: La Carlota.

Actividad: Industria de Extracción y Envasado de Aceite/Almacén de Semillas. (CNAE 1043 GRUPO 3 Clase 1).

Punto de Vertido: Terreno.

PV1 UTMX: 327840, UTM Y: 4170246; Huso 30.

PV2 UTMX: 327600, UTM Y: 4170337; Huso 30.

Proyecto: Proyecto de instalaciones de depuración de aguas residuales Industriales de tipo domésticos en industria de selección de semillas, desmotado de algodón y elaboración de aceite de oliva, para solicitud de autorización de vertido de aguas residuales (Revisión VA0332/CO). Autor: Miguel Ángel Tejero Cabello (I.A.). Fecha: 17/11/2014.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.¹

- Régimen de funcionamiento: Estacional (240 días/año).
- Procedencia de las aguas: Urbana.
- Caudal diario: 2 m³/día.
- Capacidad máxima de depuración: 0,25 m³/h; 9,6 h-eq.
- Volumen anual de vertido: 480 m³.
- Descripción:

Línea de aguas

- Compacto Fosa de decantación-digestión con Filtro biológico, de 2.400 litros de capacidad, cuyo funcionamiento es el siguiente:

. Decantador-digestor: Formado por dos compartimentos en los que tiene lugar la sedimentación y la digestión de la materia orgánica

presente en las aguas residuales. Las bacterias anaerobias, sin presencia de oxígeno, se encargan de metabolizar la materia orgánica, gasificando, hidrolizando y mineralizando.

. Filtro biológico: A partir de los microorganismos presentes en el agua y gracias a la aportación de oxígeno, mediante tiro natural, se lleva a cabo la oxidación de la materia orgánica. La utilización de un relleno plástico de alto rendimiento proporciona una mayor efectividad al proceso y evita los problemas de mantenimiento debidos a la utilización de relleno mineral.

. Características:

— Diámetro: 1.200 mm.

— Longitud: 2.240 mm.

— Volumen: Digestor 1,40 m³; Clarificador: 0,60 m³ y Filtro biológico: 0,40 m³.

— Tiempo de retención en el digestor-clarificador: 24 horas.

- Arqueta de toma de muestra.

- Pozo filtrante: cuyas dimensiones son 1,8 m. de diámetro y 12 m. de profundidad.

Línea de Lodos

Los lodos del sistema de depuración instalado serán retirados por una empresa gestora autorizada.

Las aguas residuales procedentes de este sistema de depuración serán controladas en el punto de control PC1 y evacuadas en el punto de vertido PV1 (terreno, mediante pozo filtrante).

E.D.A.R.²:

Las características de esta depuradora son las mismas que la anterior.

Las aguas residuales procedentes de este sistema de depuración serán controladas en el punto de control PC2 y evacuadas en el punto de vertido PV2 (terreno, mediante pozo filtrante).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, a 16 de noviembre de 2016. El Jefe de Área de Calidad de Aguas, Fdo. Cándido Brieva Romero.